1822 Enero y Febrero.

yó que se haria en seis meses, pues este fué el término que se señaló para el pago de los adelantos mensuales que se pidieron para que se hiciesen voluntariamente, y habiendo presentado la junta de arbitrios un proyecto con tal objeto, se mandó pasar á la comision extraordinaria de hacienda, recomendándole formase "un sistema completo de contribucion directa realizable en el imperio, segun las diversas circunstancias de los pueblos, para presentarlo á las cortes próximas,"[42] con otras prevenciones, habiendo quedado todo pendiente para cuando el congreso se reuniese.

CAPITULO IV.

CONTINUACION DEL ESTADO DE LA NACION EN TODOS LOS RAMOS.—EJERCITO.—*Arreglo que en él se hizo.—Premios.—Creacion de la Orden imperial de Guadalupe.—Grado general.—Estado inseguro de la capital.—Medidas tomadas para remediarlo.—Negocios poco importantes de que la junta se ocupaba.—Propónese la suspension de sus sesiones.—Continúalas.—Provision de beneficios eclesiásticos.—Extincion del hospital de indios y de sus cajas de comunidad.—Dotacion de la casa de Iturbide.—Ultimos acuerdos de la junta.—Trabajos preparados para el congreso.—Relaciones exteriores y con España.—Unese Goatemala al imperio.—Providencias que con este motivo se tomaron.—Marcha una division de tropas mejicanas á Goatemala.—Sucesos de las provincias del Norte.—Elecciones para el congreso.—Disposiciones para su instalacion.—Reflexiones sobre la junta provisional.*

EL ejército, como en otro lugar se ha dicho, habia permanecido bajo la misma forma que tenia al hacerse la independencia: habíanse mudado las divisas de los generales, jefes y oficiales; en las banderas se habian puesto las armas del imperio, y algunos cuerpos habian cambiado

[42] Decreto de 20 de Febrero de 1822.

1822 Enero y Febrero.

nombres al declararse por la revolucion, adoptando otros nuevos y conformes con la mutacion que las cosas habian tenido; pero los mas conservaban los antiguos, poco acomodados algunos al estado presente y con la baja notable que habia habido en la fuerza de todos, aunque se contaban muchos regimientos, escuadrones y compañías, era tan corta la fuerza que tenian, que apénas podian llamarse cuadros. Para poner término á este desórden, muy gravoso al erario por los muchos estados mayores y músicas que era menester mantener y por el gran número de soldados que se quitaban al servicio efectivo por estar destinados al de ordenanzas de los oficiales, el generalísimo, en uso de sus facultades, por órden de 7 de Noviembre de 1821, mandó reformar los cuerpos de infantería segun el reglamento español del año de 1815, con solo la diferencia de que los regimientos de esta arma hubiesen de tener dos batallones y no tres como en él se prevenia. Ademas de la plana mayor del regimiento, cada batallon tenia la suya y debia componerse de una compañía de granaderos, otra de cazadores y seis de fusileros, con 5 oficiales y 48 soldados cada compañía, que en tiempo de guerra debian aumentarse con 64 mas, y su respectiva dotacion de sargentos, cabos y tambores. Segun esta planta, se organizaron por órden numérico siete regimientos con las tropas existentes en Méjico, perdiendo su nombre los antiguos cuerpos que pasaron á formarlos, excepto los granaderos imperiales, que lo conservaron haciendo un solo batallon. El regimiento número 1, se compuso de los batallones de Celaya y Guanajuato y otros cuerpos menores: el número 2, de Tres Villas, Santo Do-

1822 Enero y Febrero.

mingo, Imperio[1] y depósito: en el número 4, entraron la Corona, Voluntarios de la patria y 1.º Americano, ántes Nueva España: en el 5.º, los antiguos patriotas ó insurgentes del Sur, que tenian el nombre de San Fernando, y en este órden los demas; el 8.º se formó en Veracruz para reemplazar al Fijo de aquella plaza, quedando todavía otros por arreglar con las tropas de N. Galicia y otras de las provincias, hasta el número de trece, como se hizo mas adelante.[2]

Aunque este arreglo fuese indispensable, puede decirse que fué una de las causas que contribuyeron á la ruina del ejército. Con los antiguos nombres desaparecieron los recuerdos de gloria que cada cuerpo tenia, siendo tal la adhesion que se les profesaba, que todavía despues de tantos años, ningun militar que sirvió en las tropas reales, cuando habla de su carrera, hace mencion de otros cuerpos que de los del antiguo ejército, y la repugnancia de los soldados á reunirse con los de otros batallones, hizo que aumentase notablemente la desercion, no habiéndose nunca puesto los regimientos nuevamente creados con la fuerza completa que debian tener. De aquí nació tambien que el número de jefes, oficiales, cabos, sargentos y músicos, no guardase proporcion alguna con el de los soldados. Segun el estado que se publicó en la gaceta imperial, de la revista de comisario pasada en Méjico al prin-

[1] El batallon del Imperio no era el del Sur como se dijo en el folio 224, sino el 2.º activo de Méjico, conocido con el nombre de batallon de Cuautitlan. El del Sur tomó el nombre de la "Union," al declararse por el plan de Iguala.

[2] Véase para todo este arreglo del ejército, la Memoria presentada al congreso por el ministro de la guerra Medina en 24 de Febrero de 1822, y las noticias históricas de los cuerpos de infantería y caballería formadas por el general Alcorta, y publicadas por la plana mayor del ejército, extractadas en el apéndice documento número 14.

1822 Enero y Febrero.

cipio del mes de Diciembre de 1821, á las tropas que todavía permanecian en aquella ciudad cuando ya estaba hecho el arreglo de los cuerpos de infantería, para 8.308 soldados de todas armas, habia 1.802 oficiales de las graduaciones de coronel á subteniente; y como ademas se contaban 3.161 sargentos, cabos y músicos, resulta que de aquellos y estos habia mas de uno para cada dos soldados. De los oficiales, 155 de las clases de capitanes, tenientes y subtenientes, formaban la compañía de la guardia personal de Iturbide, llamada de "los Pares," y en el depósito habia cosa de 500, con lo que quedaban en el servicio de los cuerpos mas de 1.000.

Para la caballería, se adoptó el reglamento propuesto por el inspector general de esta arma, marqués de Vivanco, segun el cual cada regimiento se debia componer de cuatro escuadrones de dos compañías, haciendo cada cuerpo la fuerza de 856 soldados, ademas de la plana mayor, oficiales, sargentos, cabos y música. Los granaderos á caballo conservaron su denominacion de imperiales, y en los once regimientos que se arreglaron por órden numérico, entraron la mayor parte de los antiguos cuerpos del ejército y provinciales, quedando todavía once de estos sin sujetarse á la nueva organizacion cuando se instaló el congreso. Los coroneles que se nombraron para los nuevos regimientos, fueron los oficiales mas distinguidos del ejército: en los de infantería, D. J. J. de Herrera quedó al frente de los granaderos imperiales; Iturbide reservó para sí el número 1, en que estaba incorporado su regimiento de Celaya, nombrando mayor á Matiauda (e), comandante del 1.er batallon á Cela (e), y del

1822 Enero y Febrero.

2.º á D. Pedro Otero, que lo era del batallon de Guanajuato:[3] el 5.º se dió á Lobato,[4] y el 8.º á Santa Ana. En la caballería, conservó el mando de los granaderos á caballo Epitacio Sanchez: el número 1, compuesto de los dragones del Rey, reina Isabel y América, ántes España, se le dió á Echávarri: á Cortazar el 2, en que entró su regimiento de Moncada: el 3, que era el antiguo provincial de S. Luis, á D. Zenon Fernandez: los Fieles del Potosí compusieron el 5.º, cuyo coronel fué Parres, y en el 9.º, que era el de S. Cárlos, permaneció su coronel D. Gabriel de Armijo, no obstante haber sido fiel al gobierno español hasta la rendicion de Méjico. Con las escoltas de Guerrero y Bravo y los dragones de Méjico, se formó el 11, de que fué nombrado coronel el mismo Bravo, y los demas se dieron á Bustillo, Barragan, Filisola, Andrade, Laris, y otros jefes de mérito.[5] Como en este arreglo entraron los cuerpos provinciales declarados de línea ó veteranos, por haber tomado parte en el plan de Iguala, quedó extinguida aquella clase utilísima de tropas con que contaba el gobierno en tiempo de guerra, sin que le costase nada su manutencion en tiempo de paz, y aunque se creia que la reemplazarian con ventaja las milicias nacionales, ilusion de los sistemas modernos, nunca han podido establecerse de una manera provechosa, ni

[3] Ambos se han distinguido en tiempos posteriores: Cela, en la defensa de S. Juan de Ulúa, atacado por la escuadra francesa en 1836, y Otero, muriendo en la accion de Peotillos en la guerra civil de 1832. Ambos eran generales de brigada. Cela ha muerto de enfermedad hace dos años.

[4] Véase tomo 2.º folio 358, y otros lugares de esta obra, en que se hace mencion de este jefe.

[5] Véase en el apéndice documento número 14, la lista de los coroneles de infantería y caballería nombrados entonces.

1822 Enero y Febrero.

han servido mas que de instrumento de revoluciones ó de pretexto para nuevas y opresivas contribuciones. Las divisiones de la costa, compañías presidiales y de Opatas y Pimas, quedaron bajo su antiguo pié. En la artillería é ingenieros, no se hizo variacion; los talleres de construccion de armas, en que el gobierno español habia gastado sumas muy considerables con poco provecho, aunque fueron muy útiles en las circunstancias de extrema necesidad en que se establecieron,[6] se redujeron á solo los trabajos de reposicion y composturas: la fábrica de pólvora continuó á cargo del gobierno; el vicariato general del ejército se encargó al arzobispo, y se estableció para los hospitales militares un cuerpo de médicos y cirujanos, motivo en adelante de continuas mudanzas y empeñadas disputas.

Uno de los asuntos propuestos á la junta por Iturbide desde las sesiones que precedieron á su instalacion, fué premiar al ejército que habia hecho la independencia, y aquella, deseosa de llenar el mismo objeto, manifestó á la regencia por decreto de 16 de Octubre, que estaba dispuesta á conceder todos aquellos premios extraordinarios que la regencia no creyese estar en sus facultades y dependiesen de las de la junta. Con el propio fin, Iturbide propuso por su exposicion de 9 de Noviembre, dirigida á la regencia y que esta pasó á la junta, "la creacion de una ó dos órdenes militares, pues aunque se habia hecho la promocion de generales que hemos visto, y se habian concedido posteriormente otros premios, en vista de las recomendaciones que habian hecho los jefes de

[6] En los años de 1816 á 1821, se gastaron por el gobierno español en la fábrica de armas, 473.616 ps. 5 rs. 1 gr., habiéndose construido 14,620 fusiles, y 40.083 pares de pistolas: cada fusil tenia de costo 31 pesos.

1822 Enero y Febrero.

los cuerpos á quienes se habian pedido informes por órden general, sobre las acciones con que se hubiesen distinguido algunos oficiales bajo su mando; era menester que hubiese, conforme á la práctica de todas las monarquías, distinciones y honores con que retribuir el mérito de cada persona segun sus circunstancias, sin perjuicio de conceder un grado general á todo el ejército, de lo que se estaba ocupando." Esta exposicion dió motivo á la creacion de la Orden imperial de Guadalupe, para lo que facultó la junta á la regencia por sus decretos de 13 de Octubre y 7 de Diciembre, habiendo aprobado los estatutos que esta formó, por el de 20 de Febrero de 1822, aunque no se publicó por estar tan inmediata la instalacion del congreso, el cual lo confirmó y aprobó por el suyo de 13 de Junio del mismo año, como en su lugar veremos.

Esta órden no estaba destinada á premiar solo el mérito militar, sino todos los servicios hechos á la nacion en todas las carreras: fué declarada su protectora la Vírgen de Guadalupe, por serlo del imperio: el gran maestre debia ser el emperador, y los méritos para ser agraciado con esta condecoracion, habian de ser calificados por la asamblea de la Orden, sin exigir pruebas de nobleza, sino solo gozar de concepto público y haber hecho al Estado servicios distinguidos. Los caballeros se distinguian en grandes cruces, que no debian pasar de cincuenta: caballeros de número, que no habian de exceder de ciento, y supernumerarios, de los cuales el gran maestre podia nombrar todos los que tuviese por conveniente. Los primeros tenian tratamiento de excelencia con el goce de los privilegios que se concediesen á los grandes del imperio ó á

1822 Enero y Febrero.

cualquiera dignidad equivalente que se estableciese: los segundos habian de ser reputados como títulos del imperio, y los supernumerarios eran tenidos por nobles. La diversidad de insignias distinguia estas clases, y todo lo relativo á las obligaciones de los caballeros y ceremonias de su recepcion, estaba prevenido en los estatutos.[7]

Aunque la creacion de esta Orden proporcionase un medio de recompensar entónces y para lo sucesivo los servicios distinguidos en todas las profesiones, no podia bastar para conceder de pronto un premio general al ejército, tal como Iturbide deseaba. Con este fin propuso á la regencia en la exposicion que le dirigió en 7 de Diciembre,[8] de que hemos tenido ocasion de copiar alguna parte, que "á todos los individuos incorporados voluntariamente en el ejército trigarante hasta 31 de Agosto inclusive, sin otro mérito que este, se les concediese el grado inmediato, si no lo hubiesen obtenido, ó un ascenso correspondiente,"[9] y como el único mérito particular que habia que premiar era el haber arrastrado consigo mayor ó menor número de soldados al abandonar las banderas españolas, formó en la misma exposicion una escala en que segun los que cada soldado, oficial ó jefe que hubiese desertado, habia sacado de las guarniciones de las plazas que estaban por el gobierno, se le daban dos, tres y hasta cuatro grados, debiendo representar por conducto

[7] Publicáronse por el impresor de cámara Valdes, en un cuaderno lujosamente impreso para aquel tiempo, con varias estampas que representan las cruces, collares etc.

[8] Gaceta de 13 de Diciembre, número 37 folio 300.

[9] Difiere el grado del ascenso, en que este último es la concesion efectiva de la plaza, miéntras que el grado no da otra cosa que el uso de las divisas y el goce de la antigüedad. Así, un capitan graduado de coronel, no es mas que un capitan vestido de coronel.

1822 Enero y Febrero.

de sus jefes los que hubiesen hecho alguna accion distinguida que no se les hubiese premiado, para que se les remunerase con el debido galardon. En cuanto á las tropas del Sur, entendiendo con este nombre los insurgentes que habian quedado en armas en aquella parte del reino, Iturbide pedia á la regencia declarase en qué clase debian ser consideradas cuando se adhirieron al plan de Iguala. "Yo creeria, dice, que en la de patriotas,[10] fundado en que cuando algun individuo de ellas, tomó parte en las tropas contrarias, lo hacia generalmente con descenso de tres ó cuatro grados; y por la inversa, cuando á las suyas pasaba alguno de las otras, tambien lograba por el mismo hecho un ascenso muy notable, aun cuando la desercion era de cabo ó sargento, pues rarísima vez lo hizo algun oficial, especialmente desde mediados del año de 11: y tambien porque el Exmo. Sr. Guerrero, y lo mismo acaso los demas caudillos, faltos de alicientes y de recursos para sus tropas, las contentaban con grados imaginarios, y de allí era que, á los capitanes no se les daba ni aun el sueldo de un sargento, y con esta proporcion se hacia el pago de las demas clases. Por estas consideraciones, y deseando que tuviesen del gobierno una prueba generosa de aprecio, y de que no se ha querido hacer distincion perjudicial á ellos, desde que se adhirieron á nuestra causa, los dejé en sus mismos grados, aun con la consideracion de veteranos, arrostrando graves inconvenientes." Lo que manifiesta cuanto embarazaban á Iturbide en todas sus providencias, los auxi-

[10] Por la expresion equívoca de patriotas, que tan diversas significaciones habia tenido, Iturbide entendia la gente levantada en los pueblos para su defensa, que despues se llamaron realistas, y tenian fuero de urbanos.

1822 Enero y Febrero.

liares que muy á su pesar habia tenido que asociarse para la ejecucion de su plan. A todos los individuos del ejército que tomaron parte en este en el mes de Marzo, propuso se les asignase un aumento de sueldo mensual de la clase de soldados á la de sargentos, y para los oficiales y jefes, la medalla de que hemos hablado con sus diferentes graduaciones. Para la calificacion de las representaciones de los que se considerasen agraviados, debia establecerse una junta de oficiales en cada capitanía general, y las divisas de los nuevos grados debian empezar á usarse el 12 del mismo Diciembre, dia de la festividad de la Vírgen de Guadalupe, patrona del imperio mejicano. La regencia, autorizada expresamente por la junta, aprobó la propuesta de Iturbide por su decreto del mismo dia 7, el cual se publicó el 8 con una circular del generalísimo á los capitanes generales,[11] para prevenir el descontento que pudiera suscitarse en los que no se creyesen todavía bastante premiados. Entónces, como por un cambio de decoracion teatral, toda aquella multitud de oficiales que en Méjico habia, mudó las divisas de sus empleos tomando las de los grados que se les habian concedido, y no quedó ninguno que fuese lo que representaba ser: algunos capitanes se vieron trasformados en coroneles de un golpe, por corresponderles los cuatro grados que el reglamento asignaba segun los soldados con que habian desertado. Premio ciertamente ehorbitante, mucho mas atendida la poca dificultad con que la independencia se obtuvo, segun la manifestacion del mismo Iturbide, y antecedente muy funesto para lo sucesivo, pues

[11] Se insertó en la misma gaceta, folio 298.

1822 Enero y Febrero.

declarando accion heróica y merecedora de premio uno de los crímenes que mas severamente deben ser castigados para que la fuerza armada se pueda conservar bajo una buena disciplina, destruia esta en su raiz y era un estímulo para que los militares aspirasen en adelante á iguales premios por semejantes méritos.

El número de tropas que Iturbide retenia innecesariamente en la capital, considerándolas como su apoyo, sin distribuirlas en las provincias como habia empezado á hacerlo; la relajacion que en su disciplina habia habido; la falta momentánea de todos los tribunales especiales extinguidos por la constitucion, que estaban destinados á la persecucion de los malhechores; las formas que aquella requeria para la sustanciacion de los procesos y la escasez de jueces para formarlos: todas estas causas juntas habian producido tal inseguridad en la capital misma y sus inmediaciones, que por la repeticion de los asesinatos y de los robos, nadie se atrevia á salir de su casa de noche, y aun de dia, se corria riesgo de ser atacado por los bandidos, que espiaban á los transeuntes en las calles ménos frecuentadas, y que estando muchos de ellos á caballo, usaban de la terrible arma del lazo para hacer caer y arrastrar á los que sorprendian. En los últimos años del gobierno del conde del Venadito, habia habido en Méjico tres asesinatos acompañados de circunstancias horrorosas, que habian conmovido fuertemente los ánimos: pero en el uno de ellos, que tuvo por objeto el robo, el pronto y ejemplar castigo de los asesinos que eran españoles, restableció la seguridad y los otros dos se atribuian á motivos particulares, que no podian causar inquietud á

1822 Enero y Febrero.

la generalidad,[12] siendo ciertamente cosa de notar, que despues de una guerra tan larga y desastrosa, en que tantas personas se habian acostumbrado á vivir de la rapiña, la seguridad y la confianza se hubiesen restablecido tan pronto y en tal grado, que se andaba sin riesgo por todos los caminos principales del pais. Ahora por el contrario, cada vecino se creia amenazado en su persona y bienes, no considerándose seguro ni aun en el interior de su casa, pues tambien eran frecuentes los asaltos domésticos, por sorpresa ó á viva fuerza.

La junta se ocupó en varias sesiones de las medidas convenientes para contener este mal, y habiendo sido infructuosas las que el gobierno habia dictado con el mismo fin desde 27 de Noviembre, á propuesta de Azcárate se acordó en la sesion de 24 de Diciembre, "excitar á la regencia para que pasase las órdenes mas estrechas á las autoridades civiles y militares de la capital y del resto del imperio, para que aplicasen todo su zelo y actividad á restablecer, conforme á los reglamentos existentes, la buena y exacta policía, y con mayor razon la seguridad pública, lastimosamente descuidada en aquellos últimos tiempos é insultada por los perversos, como se comprobaba por las quejas que se oian todos los dias, de robos, muertes y otros semejantes crímenes." Mas como los jueces de letras manifestaban, que los mas de los perpetradores de estos eran soldados, que salian de los cuarteles con armas y á horas irregulares, no pudiendo los jueces ordinarios proceder contra ellos por el fuero de

[12] Véase en el documento núm. 15 del apéndice, una noticia de las causas que se formaron.